

RESOLUCION No. 05. A. DIC. 268

36.275

DR. PAUL OCAÑA SORIA
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE AMBATO

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. 05.A.DIC.232 de 21 de septiembre de 2005 , se declaró inactivas a varias compañías, entre las que se encuentra OPERADORA DE TURISMO ALEXANDERTOUR S. A., con domicilio en la ciudad de Baños, por estar incurso en la disposición prevista en el artículo 359 de la Ley de Compañías.

QUE de conformidad con el Memorando No. SC.ICA.RS.05-25 de 27 de octubre de 2005, la persona responsable de Registro de Sociedades informa que la referida compañía ha presentado los balances correspondientes a los ejercicios económicos 2003 y 2004.

QUE el Departamento Jurídico de la Intendencia de Compañías de Ambato, mediante memorando No. SC.ICA.DJ.05.732 de 4 de noviembre de 2004, ha emitido informe favorable para que se dicte la resolución que deje sin efecto la Resolución por la que se declaró inactiva a OPERADORA DE TURISMO ALEXANDERTOUR S. A., por cuanto ha superado la causal que motivó tal declaración.

EN uso de las atribuciones conferidas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resolución No. ADM. 03087 de 26 de marzo de 2003.

RESUELVE:

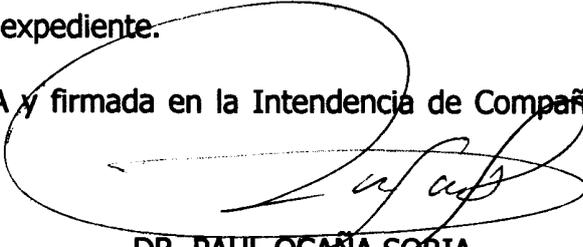
ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución No. 05.A.DIC.232 de 21 de septiembre de 2005 en lo que corresponde a OPERADORA DE TURISMO ALEXANDERTOUR S. A.

SEGUNDO.- ORDENAR que se notifique con esta resolución al representante legal de OPERADORA DE TURISMO ALEXANDERTOUR S. A.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que se remita copia de esta resolución al Servicio de Rentas Internas, para los fines consiguientes.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

NOTIFIQUESE.- DADA y firmada en la Intendencia de Compañías de Ambato, a 7 de noviembre de 2005.


DR. PAUL OCAÑA SORIA
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE AMBATO

Digitado Juscalausky 09.11.2005